pd

Sesión 19a.

Día 25 de abril de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día veinticinco del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales Profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

8039-P/938.
Estudio del Escalafón sancionado en 1932.

Se dió lectura de la siguiente nota de los señores Vocales:

"Señor Presidente:

Los Vocales del Consejo Nacional de Educación compenetrados de la alta y delicada responsabilidad que comporta la función del cargo, consideran propicia la oportunidad para declarar:

Que es su firme propósito ajustar el desempeño de su cometido a la más

rigurosa aplicación de los elevados preceptos de ecuanimidad y de justicia, para lo cual han de ceñirse estrictamente a toda norma que tienda a beneficiar la enseñanza y a enaltecer y dignificar al magisterio.-

Sobre estas bases, en lo que se refiere a designación y ascensos del personal docente, subordinarán sus actos a la observación del escalafón que rige para el magisterio con las modificaciones que puedan mejorarlo para mayor seguridad y garantía del cumplimiento de los conceptos expresados.

Correlativamente exigirán de los docentes, aspirantes o en ejercicio, que encuadren su conducta a una moral rígida e inobjetable.-

Como consecuencia consideran que el H. Consejo debe abocarse de inmediato al estudio de las modificaciones que puedan introducirse al Escalafón del Magisterio de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, sancionado en el año 1932.-

Fdo:- Sylla Monsegur- José Antonio González.- Próspero G. Alemandri. Conrado M. Etchebarne".-

En consecuencia, se resolvió:

Abocarse al estudio de las modificaciones que puedan introducirse en el Escalafón del Magisterio sancionado en 1932.-

8040 E/938 Distribución — Se dió entrada a un proyecto de la

de tareas entre las Comisiones del H. Consejo. — Comisión de Didáctica sobre distribución de tareas entre las Comisiones del H. Consejo, resolviéndose pasarlo a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.—

8038 8/938 Traslado de maestro C. E. 8°. — Disponer que el maestro de la escuela N° 16 del Consejo Escolar 8°, señor Osvaldo Esteban Solari, pase transitoriamente a prestar servicios al Despacho de la vice-presidencia, en comisión y con retención de su actual cargo y categoría.—

8037 I/938 Traslado de preceptor. — Disponer que el preceptor de la escuela primaria N° 52, anexa a la Escuela Superior de Guerra, señor Paulino G. de la Fuente, pase transitoriamente a prestar servicios a la Vocalía del doctor José Antonio González, en comisión y con retención de su actual cargo y categoría.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta y cinco minutos.

[signature]

[signature]